

RESOLUCION No. 02.A.DIC.135

DR. PAUL OCAÑA SORIA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE AMBATO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de conversión del capital suscrito de sucres a dólares, elevación del valor nominal de las acciones, aumento de capital suscrito, fijación del capital autorizado y reforma de estatuto de la compañía PANTERA DE SEGURIDAD, PHANTERSEG SOCIEDAD ANONIMA, otorgada ante la Notaria Primera del cantón Ambato el 11 de junio del 2002, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante informe No. SG.ICA.DJ.02.415 de 9 de julio del 2002, ha emitido opinión favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. 2223 de 17 de mayo del 2002

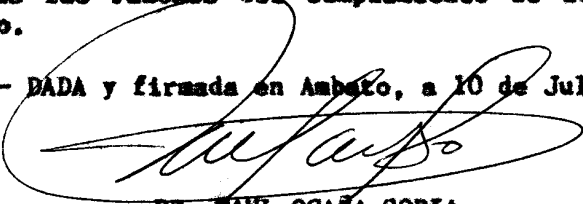
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la conversión del capital suscrito de sucres a dólares, elevación del valor nominal de las acciones, aumento de capital suscrito, fijación del capital autorizado y reforma de estatuto de la compañía PANTERA DE SEGURIDAD PHANTERSEG SOCIEDAD ANONIMA en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de dicha escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Ambato.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la Notaria Primera del cantón Ambato: tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Ambato: inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este Artículo.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Ambato, a 10 de Julio del 2002.



DR. PAUL OCAÑA SORIA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE AMBATO